



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, dos (02) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2015-00021-00

Demandante: Alberto Manuel Silgado Berrio

Demandado: Nación - Fiscalía General y Otros

Medio de Control: Reparación Directa

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, así:

Para el señor Alberto Manuel Silgado Berrio en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.332.990.6), dentro del presente proceso.

Para la señora Ana Teresa Julio Vega en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.332.990.6), dentro del presente proceso.

Para la señora Ana Lucia Callejas Silgado en la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$669.045.3), dentro del presente proceso.

Para la señora Ana Patricia Callejas Silgado en la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$669.045.3), dentro del presente proceso.

Para el señor Bernardo Sierra Silgado en la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$669.045.3), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS MARIO DE LA ESTRIELLA OYOLA
JUEZ

¹ Folio 503 del expediente.